



C I R C U L A R CSJMEC24-106

Fecha: 9 de octubre de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META Y DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Instructivo para la revisión y reenvío de comunicaciones de la bandeja «Pendiente de envío vía Email»”*

De manera atenta esta corporación les comunica que el Paola Zuluaga Montaña, directora del Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-, allega el instructivo del asunto, así:

OFICINA QUE SOLICITA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN	OFICIO DE ORIGEN
Directora del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ	M E M O R A N D O CDJM24-7 de septiembre 24 de 2024, relacionado con la Instructivo para la revisión y reenvío de comunicaciones de la bandeja - Pendiente de envío vía Email en el aplicativo de SIGOBIUS.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME24-1706

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899
Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co
E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

